

OFICIO DE CONCLUSION PARCIAL DE AUDITORIA

Guadalajara, Jal., 10 de julio del 2012.

Dr. José Antonio Muñoz Serrano
 Secretario de Salud y Director General del
 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
 Dr. Baeza Alzaga No.107, C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco

En relación con los oficios **SSJ/DCI/DQ-1/93/155/2012** de fecha 03 de febrero del 2012, Suscrito por el Dr. José Antonio Muñoz Serrano, Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco, **SSJ/DGA/DRH/0056/2012** de fecha 6 de marzo del 2012, suscrito por el Lic. Álvaro Córdoba Pérez, Director General de Administración, **SSJ/DGREPSS/DF/494/2011**, **SSJ/DGREPSS/DF/082/2012**, **SSJ/DGREPSS/DF/172/2012**, **SSJ/DGREPSS/DF/218/2012**, **SSJ/DGREPSS/DF/113/2012**, **SSJ/DGREPSS/DF/0294/2012** de fechas 30 de diciembre del 2011, 29 de febrero, 27 de marzo, 26 de abril, 28 de mayo, 2 de julio y 4 de julio del 2012, suscritos por el Dr. José Luis Gómez Quiñones Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, oficios **SSJ/DCI/DQ-1/78/124/2012**, **SSJ/DCI/DQ-1/143/224/2012**, **SSJ-DC-DA-0299**, **SSJ-DC-DA-0409**, **SSJ-DC-DA-0652**, **SSJ/DCI/DQ-1/385/644/2012**, **SSJ/DCI/DQ-1/386/645/2012** de fechas 27 de enero, 15 de febrero, 27 de febrero, 16 de marzo, 30 de abril, 2 de mayo, 2 de mayo del 2012, suscritos por la Lic. María Antonia Rodríguez Guerrero, Directora de la Contraloría Interna del OPD Servicios de Salud en Jalisco, con los que se remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 08 observaciones pendientes de solventar determinadas respecto de la Auditoría practicada al **Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular)** al Programa VI: Control Interno, Operación y Desempeño Institucional, por el período del 1° de enero al 28 de octubre de 2009; con base en nuestro diverso 2923/DGDE/10 del 28 de octubre del 2010, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente Solventación de
VI	Primer	12	04 (1, 2, 3 y 9)	05 (6, 7, 8, 10 y 11)	03 (4, 5 y 12)
	Segundo		08 (4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12)		
TOTAL		12	12	00	00

* Nota: Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6° fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento, que por lo que respecta a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, ésta ha llevado a cabo las gestiones y acciones relativas al ámbito de la competencia de sus facultades y obligaciones, en tal virtud, me permito comunicarle que la auditoría de mérito, ha quedado **parcialmente solventada**.

En lo que se refiere a la Observación con numeral 11, éste Órgano Estatal de Control, queda en espera de las acciones de requeridas a las áreas involucradas, en las cédulas de seguimiento.

En lo que respecta a la observación, mencionada en el párrafo anterior, y en lo que concierne a aquellos bienes que no fueran localizados, éste Órgano Estatal de Control, queda en espera de que las áreas competentes del OPD SSJ, realicen las gestiones necesarias ante la instancia federal que corresponda a fin de que se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente y se remita constancia documental que acredite el inicio y el resolutive de los mismos, a fin de estar, en condiciones de ordenar que la auditoría que nos ocupa, se archive como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar de conformidad con los artículos 3° fracción IX y 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

Sin más por el momento, hago pública la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trujillo
 Contralor del Estado de Jalisco.

SERVICIOS DE SALUD

RECIBIDO
 11 JUL 2012

12 JUL 11 9:51 AM
 DESPACHADO DEL CENTRO DE SALUD DE JALISCO

c.c. Dr. José Luis Gómez Quiñones - Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud - Av. Chapultepec #113 Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara Jal., dependiente del OPD Servicios de Salud Jalisco - Para su conocimiento
 L.C.P. María Antonia Rodríguez Guerrero - Directora de Contraloría Interna del OPD Servicios de Salud Jalisco - Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro Guadalajara, Jal. - Para su conocimiento
 L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado - Para su atención y seguimiento en los términos acordados

COPIA EN/RUCAS/JCR

"2012 Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado - Domicilio Oficial Av. Vallarta 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.
 Tel: 4739-0122, Conmutador 4739-0104

SERVICIOS DE SALUD
 JALISCO
RECIBIDO
 11 JUL 2012
 DIRECCION GENERAL DE SEGURO POPULAR

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

10 JUL. 2012

DESPACHADO
 OFICIALIA DE PARTES



Guadalajara 2011
 XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Pasaje de los Ferroviereros Núm. 70
 Edificio Progreso 3er piso
 Plaza Tapatía
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621

Revisión-6

Fecha Revisión-24/Febrero/2012

RC-DGE-011

www.jalisco.gob.mx

CE



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO: No 3668/DGDE/2012

015406

OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 15 de noviembre 2012.

12 NOV 20 10:49
SECRETARÍA DE SALUD
DE JALISCO

1540

1540

Dr. José Antonio Muñoz Serrano
Secretario de Salud y.
Director General del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No.107, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En relación con los oficios Número **SSJ/DGREPSS/DF/364/2012**, **SSJ/DGREPSS/DF/448/2012**, **SSJ/DGREPSS/DF/500/2012**, **SSJ/DGREPSS/DF/602/2012** de fechas 25 de julio, 27 de agosto, 18 de septiembre y 30 de octubre del 2012 respectivamente, emitidos por el **Dr. José Luis Gómez Quiñones Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud** dependiente del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ), a su cargo, relacionados con la Auditoría practicada al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) al Programa VI: Control Interno, Operación y Desempeño Institucional, por el período del 1° de enero al 28 de octubre de 2009; con los que remitió a esta Contraloría del Estado la documentación e información inherente a la solventación de 01 observación que quedo condicionada en la conclusión parcial, que una vez analizada y valorada, se determino el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
VI	Primer (2923/DGDE/10)	12	04 (1, 2, 3 y 9)	05 (6, 7, 8, 10 y 11)	03 (4, 5 y 12)
	Segundo (1812/DGDE/12)		08 (4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12)	00	00
	Tercer		Se cumplió con el condicionamiento de la observación 11*		
TOTAL		12	12	00	00

Nota: Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, concatenado con mi diverso Oficio de Conclusión Parcial de Auditoría 1812/DGDE/2012 de fecha 10 de julio del 2012 mediante el cual, se comunicó que la auditoría de mérito, **había quedado parcialmente solventada**, señalando que en lo que respecta a las observación con numeral 11, éste Órgano Estatal de Control, quedó en espera de las acciones de requeridas a las áreas involucradas, en las cédulas de seguimiento

Por lo anterior y, con fundamento en los artículos 39, fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6°, fracciones III, XIV, XXI y XXII, 27, fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fueron remitidas las constancias y/o documentos que acreditaron el cumplimiento de la(s) observación(es) de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como **asunto totalmente concluido** para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado de Jalisco.

SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

RECIBIDO
20 NOV 2012

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

HORA 10:22

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

16 NOV. 2012

- c.c. Dr. José Luis Gómez Quiñones.- Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.- Av. Chapultepec #113 Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara Jal., dependiente del OPD Servicios de Salud Jalisco.- Para su conocimiento.
- L.C.P. María Antonia Rodríguez Guerrero.- Directora de Contraloría Interna del OPD Servicios de Salud Jalisco.- Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro Guadalajara, Jal.-Mismo fin.
- L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos.

GABRIEL RUIZ JORJAS

"2012 Año de la equidad entre mujeres y hombres"